

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Anuncio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre exclusión de negociación.

Con objeto de que los tenedores de titulares de acciones de la entidad «Heineken España, Sociedad Anónima» puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes en el marco de lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público que con fecha 20 de marzo de 2002 la citada entidad ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona de las acciones de la sociedad. La solicitud de exclusión fue acordada en la Junta general extraordinaria de «Heineken España, Sociedad Anónima» celebrada el 20 de marzo de 2002, en la que se hallaba presente el 98,16 por 100 del capital social. Sólo existió oposición al acuerdo de exclusión por accionistas cuyas acciones representaban el 0,08 por 100 del capital social.

A tal efecto, se concede un plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación en esta Comisión Nacional de las referidas alegaciones.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de marzo de 2002.—El Director de Mercados Secundarios.—10.718.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre un proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) en el término municipal de Sant Mateu de Bages.

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el Reglamento general del servicio público de gases combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) que se detalla a continuación:

Referencia: 00004238/2002.

Peticionario: «Universal Gasworks, Sociedad Anónima», con domicilio en Vic, calle Bisbe Morgades, 8.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de las obras de distribución de gas propano (GLP) para usos domésticos, comerciales y de pequeña industria en la colonia Valls, en el término municipal de Sant Mateu de Bages, de la provincia de Barcelona.

Características principales de la instalación:

Estación de almacenaje de GLP con un volumen total de almacenamiento de 19,76 metros cúbicos formada por un depósito con un volumen unitario de 19,76 metros cúbicos cada uno, de tipo enterrado.

Dimensiones de cada depósito:

Longitud: 8.750 milímetros.
Diámetro exterior: 1.750 milímetros.
Capacidad total: 19.760 litros.
Carga útil al 85 por 100: 8.299 kilogramos.
Superficie útil: 50 metros cuadrados.

Paso del depósito en vacío: 4.180 kilogramos.
Presión del timbre: 30 kilogramos/centímetro cuadrado.

Presión de prueba: 26 kilogramos/centímetro cuadrado.

Presión de trabajo: 20 kilogramos/centímetro cuadrado.

Equipo de regulación, aparatos de control, manobra de seguridad y protección catódica y toma de tierra de los depósitos inferior a 20 ohms.

Red de distribución:

Longitud: 594 metros.

Diámetro: 40 milímetros.

Material: Polietileno SDR-11, de acuerdo con la norma UNE 53.333.

Presión máxima de servicio efectiva: 1,7 kilogramos/centímetros cuadrados.

Presupuesto total: 37.579,03 euros.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona (av. Diagonal, 514, planta 2.ª) y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 6 de marzo de 2002.—Llorenç Vegas i del Pino, Jefe de la Sección de Gas Canalizado (02.050.118).—10.303.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Girona de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Puigcerdà (expediente 50954/2000-G).

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del servicio público de gases combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Puigcerdà, en la parcela de la calle Palau, sin número, de Age, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, 149.

Expediente: 50954/2000-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Puigcerdà, en la parcela de la calle Palau, sin número, de Age.

Características: El centro de almacenamiento consta de un depósito de GLP enterrado de 4 metros cúbicos de capacidad total; la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 88 metros, con tubería de cobre enterrada de 15/18 milímetros. La presión de salida será de 1,7 bar.

Presupuesto: 3.409,64 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (calle Migdia, 50-52, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 28 de enero de 2002.—El Delegado territorial de Girona, Josep Cortadellas i Gratacós.—9.705.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Girona de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Puigcerdà (expediente 32/2001-G).

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del servicio público de gases combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Puigcerdà, en el conjunto residencial de la calle Bourg Madame, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, 149.

Expediente: 32/2001-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Puigcerdà, en el conjunto residencial de la calle Bourg Madame.

Características: El centro de almacenamiento consta de un depósito de GLP enterrado de 4 metros cúbicos de capacidad total; la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 35 metros, con tubería de cobre de diámetro 15/18 milímetros. La presión de salida será de 1,7 bar.

Presupuesto: 3.886,06 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (calle Migdia, 50-52, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 28 de enero de 2002.—El Delegado territorial de Girona, Josep Cortadellas i Gratacós.—9.706.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña, sobre solicitud de un permiso de investigación minera (expediente 3586).

La sociedad «Arids Pujol Custey, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle Montserrat, 29, de Vulpellac, ha solicitado el permiso de investigación para recursos de la sección C), denominado Els Molinots, número 3586 del Registro Minero de Girona, con una superficie de 10 cuadrículas mineras, que afecta a los términos municipales de Foixà y Jafre.

Se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 70 de su reglamento, para que las personas interesadas puedan comparecer en el expediente que se tramita en la Sección de Minas de Girona, y alegar lo que estimen conveniente en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación.

Girona, 21 de junio de 2001.—El Delegado territorial de Girona, Josep Cortadellas i Gratacós.—9.801.